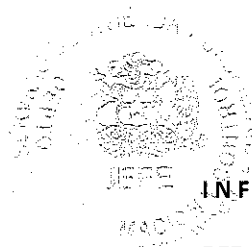




Dr. Director: Se solicita V^oB^o para
adjudicar, previa consulta de
disponibilidad presupuestaria a
SEREMINVU.



INFORME N° 21

19/12/2025

REF.: APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2025 CONSTRUCCIÓN
CALZADA H.C.V. CALLE CALETERA AUSTRAL

MAT.: Informa Resultado.

Coyhaique, 19/12/2025

A : SR. DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN
DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2025.

En consideración a la Resolución Exenta N° 2405 de fecha 19/12/2025, la Comisión Técnica Evaluadora, extiende el siguiente INFORME de la Licitación señalada en la Referencia:

En Coyhaique, a 19/12/2025, a las 10:00 hrs, La Comisión Técnica que más abajo suscribe, procedió a efectuar la apertura y posterior evaluación de la Ofertas presentadas correspondiente a la Licitación Pública N° 22/2025, conforme al Art. 37 D.S. N° 236 / 2002 (V. y U.), informando a Ud., lo siguiente:

1.- INFORMACION GENERAL DE LA LICITACIÓN:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2025 CONSTRUCCIÓN CALZADA H.C.V. CALLE CALETERA AUSTRAL
CATEGORÍA	Rubro B, Registro B.1, del Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en 4° Categoría, regulado mediante el D. S. N° 127, (V. y U.) de 1977.
FINANCIAMIENTO	: Programa Pavimento Participativo 34° Llamado
PRESUPUESTO OFICIAL	: \$ 154.000.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 150 días corridos
MONTO DEL CONVENIO	: \$ 169.600.000.-
MODALIDAD DE LA LICITACION	: Proyecto proporcionado por SERVIU y precio determinado por el oferente.
SISTEMA DE CONTRATACION	: Suma Alzada sin Intereses ni Reajustes.

2.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- Resolución Exenta N°1791 de fecha 26/09/2025, que declara desierta la **Licitación Pública N°12/2025 "CONSTRUCCION CALZADA H.C.V. CALLE CALETERA AUSTRAL"** y que se proceda a realizar un nuevo proceso licitatorio.
- Las Bases Administrativas Especiales, las Bases Técnicas Generales, las Especificaciones Técnicas y los planos del Proyecto denominado **Licitación Pública N°22/2025 CONSTRUCCIÓN CALZADA H.C.V. CALLE CALETERA AUSTRAL**
- La Resolución Exenta N° 2295 de fecha 04/12/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales de la **Licitación Pública N°22/2025 CONSTRUCCIÓN CALZADA H.C.V. CALLE CALETERA AUSTRAL**
- La Resolución Exenta N° 2405 de fecha 19/12/2025, que designa Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 22/2025.
- Correo electrónico informando de la Apertura Electrónica de fecha 19/12/2025.

2.1.- OFERTAS PRESENTADAS:

Con fecha 19/12/2025, se procede a realizar apertura electrónica teniendo un total de **1 oferta** ingresada a la Plataforma Mercado Público.

- a) Comprobante de ingreso de la oferta a mercado público con fecha 18/12/2025 a las 09:35 hrs., de la Empresa Constructora Manuel Suazo Illesca.

2.2.- PROCESO DE APERTURA:

- a) Conforme al reporte de fecha 19/12/2025, obtenido desde el portal MERCADOPÚBLICO.CL, la oferta que será evaluada, ingreso en tiempo y forma.
- b) Se comprueban la habilidad de la empresa participante corroborando la categoría exigida en las BAE; para ello se revisa el certificado RENAC del oferente.
- c) La empresa que se presentó a la licitación, cumple con los documentos exigidos; por tanto, pasará a la etapa de evaluación de antecedentes.

2.3 OBSERVACIONES INGRESADAS

NO existen Observaciones al Proceso

3.- EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo señalado en las B.A.E, de la Licitación Pública N° 22/2025, en el punto N° 9 Evaluación de las ofertas, se procedió al análisis y estudio por parte de la comisión técnica de los antecedentes que forman parte de la presente Licitación Pública, y de los documentos detallados en el punto N° 2 del presente informe, consignándose lo siguiente:

3.1.- ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA

Empresa Contratista	: Manuel Suazo Illesca
Monto Oferta	: \$ 179.077.169.-
Plazo de ejecución	: 150 Días Corridos.
Presupuesto Oficial	: \$ 154.000.000.-
% de acuerdo al Presupuesto Oficial	: 16.28% Superior del Presupuesto Oficial disponible.
Monto Convenio PP 34°	: \$ 169.600.000.-
% de acuerdo al Convenio	: 5.29% Superior de acuerdo al Monto del Convenio PP N° 34.

3.2.- OBSERVACIONES AL CONTENIDO DOCUMENTOS ANEXOS OFERENTE 1

En virtud del análisis de los contenidos presentados en los documentos anexos por parte de los oferentes, se establece lo siguiente:

3.2.1.- Empresa Manuel Suazo Illesca

Presenta toda la documentación solicitada en Documentos Anexos.

Se analiza el contenido de todos los documentos presentados constatando lo siguiente:

Oferta Técnica

Documentos Anexos	Cumple requisitos de las BAE.	Observaciones
Identificación del Oferente, y del Profesional a Cargo de la Obra Formulario 1:	✓ Cumple	Sin observaciones
Laboratorio para Control de Calidad, según FORMULARIO 2	✓ Cumple	Sin observaciones
Declaración Jurada Simple Formulario 3	✓ Cumple	Sin observaciones
Carta del Profesional Encargado de Obra Anexo 1	✓ Cumple	Sin observaciones

Declaración Plan de Gestión RCD (NCH 3562-2019) Anexo 3	✓ Cumple	Sin observaciones
Declaración del Proponente Anexo 4	✓ Cumple	Sin observaciones
Capacidad Económica Anexo 5	✓ Cumple	Sin observaciones
Certificado de Inscripción Vigente Renac	✓ Cumple	Sin observaciones
Listado de Personal que Participa en la obra Anexo 6	✓ Cumple	Sin observaciones
Listado de Personal Femenino que Participa en la obra Anexo 7	✓ Cumple	Sin observaciones
Procedencia de los Áridos y el Depósito de Residuos Anexo 9	✓ Cumple	Sin observaciones
Cronograma de Plazos Contractuales Ficha P2	✓ Cumple	Sin observaciones
Programa de Trabajo Carta Gantt Ficha P3	✓ Cumple	Sin observaciones
Programación Financiera Ficha P4	✓ Cumple	Sin observaciones
Listado de Maquinarias, Equipos y Subcontrato Ficha P9	✓ Cumple	Sin observaciones
Planificación General de la Obra. Apéndice N°1	✓ Cumple	Sin observaciones

Oferta Económica

Documentos Anexos	Cumple requisitos de las BAE.	Observaciones
Formulario Oferta Económica Anexo N°2	✓ Cumple	Sin observaciones
Presupuesto por partidas	✓ Cumple	Sin observaciones

3.2.2.- OBSERVACIÓN OFERTA TÉCNICA: No Presenta Observaciones a la documentación presentada.

3.2.3.- OBSERVACIÓN OFERTA ECONÓMICA: No Presenta Observaciones a la documentación presentada.

3.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Bases de Licitación, las ofertas se califican en las siguientes áreas y se pondera con los siguientes porcentajes:

AREA A EVALUAR	PORCENTAJE
a) OFERTA ECONÓMICA	70%
b) PLAZO	5%
c) CALIFICACIÓN RENAC	10%
d) MANO DE OBRA FEMENINA	10%
e) PACTO INTEGRIDAD	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Calificación de la Oferta Económica (70%)

$$POF = \frac{100 \times OF_{min}}{OF}$$

OF

Donde:

POF = Puntaje Oferta Económica

OF = Monto Oferta en Evaluación

OF min = Menor Valor de Oferta entre las ofertas en evaluación.

b) Calificación del Plazo de Ejecución (5%):

$$PPLOF = \frac{100 \times PL \text{ min}}{PLOF}$$

PLOF

Donde:

PPLOF = Puntaje Plazo Ofertado

PLOF = Plazo en Evaluación

PL min = Menor Plazo Oferta entre las ofertas en evaluación

c) Calificación que registre en el Registro Nacional de Contratistas (10%).

$$PCALIF = \frac{100 \times COE}{MCOF}$$

MCOF

Donde:

PCALIF = Puntaje Calificación

COE = Calificación oferente Evaluado

MCOF = Mejor Calificación entre los Oferentes

d) Mano de Obra femenina (10%)

- 0 puntos. No considera contratación mano de obra femenina.
- 100 puntos. Si considera contratación mano de obra femenina.

e) Pacto Integridad (5%)

- 0 puntos. No considera contratación mano de obra femenina.
- 100 puntos. Si considera contratación mano de obra femenina.

Se procede a realizar la evaluación a:

Empresa Constructora Manuel Suazo Illesca

OFERTA ECONOMICA	<u>179.077.169 x100</u>		
	179.077.169	= 100,00	puntos

PLAZO DE EJECUCION	<u>150 x 100</u>		
	150	= 100,00	puntos

CALIFICACION	<u>98,1 x 100</u>		
	98,1	= 100,00	puntos

MANO DE OBRA FEMENINA		= 100,00	puntos
-----------------------	--	----------	--------



PACTO INTEGRIDAD = 100,00 puntos

PUNTAJE TOTAL: $(0.7 \times 100,00 + 0.05 \times 100,00 + 100,00 \times 0.10 + 100,00 \times 0.10 + 100 \times 0.05)$

PUNTAJE TOTAL: $(70,00 + 5,00 + 10,00 + 10,00 + 5,00)$

PUNTAJE TOTAL: 100,00 puntos

4.- CONCLUSIONES:

En atención a revisión formulada por la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación, en el estudio y evaluación de la Oferta detallada en el punto 3, precedente, se concluye:

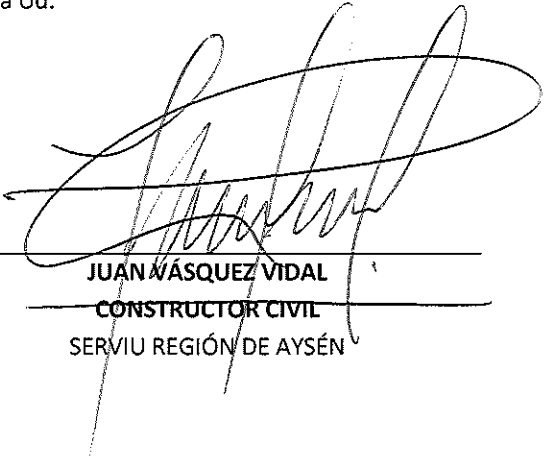
- a) Que la **EMPRESA MANUEL SUAZO ILLESCA**, ocupa la 1° y única posición de la oferta evaluada con un puntaje de 100,00 puntos.
- b) Que la Empresa Constructora **MANUEL SUAZO ILLESCA**, presenta una oferta por \$ **179.077.169**, lo que equivale a un **16.28 % SUPERIOR** al presupuesto oficial estimativo establecido por BAE y un **5,29 % Superior** del monto asignado en el Monto del Convenio.
- c) Que la comisión evaluadora revisó la capacidad económica del oferente Empresa Constructora Manuel Suazo Illesca, concluyendo que su capacidad económica es favorable para la contratación de la presente obra en evaluación.
- d) Se deja constancia que el funcionario Sebastián Mena integrante de la Comisión Técnica Evaluadora no firma el presente informe de evaluación por encontrarse con feriado legal.

Finalmente, como resultado de lo expuesto precedentemente, especialmente lo indicado en el punto anterior; incluido los antecedentes señalados, observaciones y conclusiones, la Comisión Técnica Evaluadora que suscribe, informa a Ud. que de la oferta presentada a la Licitación Pública N° 22/2025, denominada: **"CONSTRUCCIÓN CALZADA H.C.V. CALLE CALETERA AUSTRAL"**; se sugiere si no es otro su parecer, se adjudique a la Empresa Constructora **MANUEL SUAZO ILLESCA**, por un monto de \$ **179.077.169** y un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

Para su conocimiento y fines pertinentes, saludan atentamente a Ud.



CARLOS LEIVA OYARZÚN
CONSTRUCTOR CIVIL
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN



JUAN VÁSQUEZ VIDAL
CONSTRUCTOR CIVIL
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Departamento de Programación y Control
- Expediente Licitación Pública N° 22 / 2025.

